CONSTANCIA DE SECRETARIA. A despacho de la señora Juez, el escrito visible a PDF 53 allegado por el apoderado de la parte demandante Y proveniente de su correo inscrito en el SIRNA. CARTAGO VALLE, Marzo 7 de 2023 PROVEA USTED.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

República de Colombia

PROCESO: **EJECUTIVO**
DEMANDANTE: **BANCO DE BOGOTA**
DEMANDADO: **JHON FREDDY MARIN PEÑA**
RAD. **76-147-31-03-001-2021-00116-00**
AUTO: **308**

ANTECEDENTES.

Mediante escrito visible a PDF 053 el apoderado de la entidad ejecutante solicita al Despacho se sirva oficiar ante la EPS SANITAS, misma a la cual se encuentra afiliado Y COTIZANTE ACTIVO el acá ejecutado JHON FREDDY MARIN PEÑA, a fin que por medio de dicha entidad se informe el NOMBRE DEL PAGADOR, LA DIRECCION FISICA DEL PAGADOR, Y LA DIRECCION ELECTRONICA del mismo, ello en procura de poder obtener la satisfacción de la obligación ejecutiva insoluta que mediante este evento judicial se le cobra.

CONSIDERACIONES

Sobre el pedimento elevado por el apoderado de la parte demandante en el sub judice, sin tardanza se dirá que el mismo detenta bienandanza, por lo que el despacho accederá a lo solicitado
Por lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: ACCEDER A LA SOLICITUD presentada por la parte demandante mediante su apoderado judicial, Visible a PDF No. 53 por la secretaria del despacho líbrese oficio a la EPS SANITAS correo –notificacionesjudiciales@keralty.com- a fin que dicha entidad suministre a este despacho la información

solicitada respecto del acá ejecutado JHON FREDDY MARIN PEÑA por el vocero judicial de la entidad demandante .

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

ovc

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO

Cartago - Valle, **Marzo 10 de 2023**
La anterior providencia se notifica por ESTADO ELECTRONICO de la fecha, a las partes intervinientes.

_____
OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario.

Firmado Por:
Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6afbf2ee798e8a2e492bea70eff62f6bb623f63f4c20b2c75b28a581389495b6**
Documento generado en 09/03/2023 12:06:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica